

DECRETO NÚMERO 0139 de 2019

Por el cual se otorga la condecoración **ORDEN AL MERITO - ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No. 828 de 1992, fue creada la Condecoración Cívica **ORDEN AL MERITO ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, destinada a exaltar las Entidades que se distinguen por sus servicios a la comunidad y que contribuyan al desarrollo y progreso de la ciudad.

Que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA** conmemora sus 75 años de fundación y para Bucaramanga es motivo de orgullo rendirle un homenaje a su historia, exaltando la gran misión de sus ilustres fundadores, bajo la iniciativa de doña Sofía Camacho Motta y la receptividad del Padre Jesús Jaimes y el Padre Inspector José María Bertola, quienes en el año de 1944 visionaron la necesidad de la presencia de los Salesianos en Bucaramanga para el bien de la juventud.

Que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA**, a lo largo del tiempo, se ha destacado como una institución ejemplar que ha transmitido una educación de excelencia, como herramienta principal para el progreso de la ciudad, la región y el país, basada en los principios y valores Salesianos que son el faro que guía los procesos de formación educativa y académica.

Que gracias al liderazgo de sus fundadores, directivos y equipo docente, junto al nivel académico y compromiso de toda la comunidad académica, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA** ha logrado asumir con entereza los nuevos retos para formar jóvenes líderes, responsables y comprometidos con la transformación de su entorno, misión que fue exaltada con el premio 'Reconocimientos a La Vanguardia' en el concurso de las mejores empresas de Santander en la categoría educación, por su aporte en estos 75 años de existencia.

En mérito de lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Educación Municipal, en nombre de todos los bucaramanguenses, exaltan con gran respeto y agradecimiento al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA** por su excelencia académica, vocación de servicio y su modelo de educación académica y tecnológica, que le aporta significativamente a la construcción social y al mejoramiento de la calidad educativa en Santander.

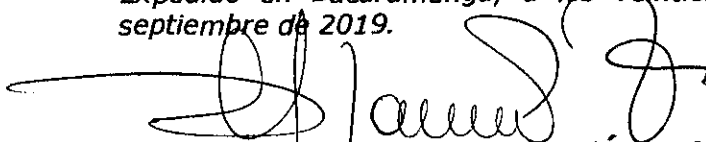
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la Condecoración **ORDEN AL MERITO** al **INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019.



ALBA ASUCENA NAVARRO FERNÁNDEZ
Alcaldesa (D) Municipio de Bucaramanga